

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

LA INFLUENCIA DEL MEDIO

Oyese con frecuencia que la escuela primaria tiene el maravilloso poder de regenerar la sociedad y engrandecer los pueblos.

Tal sentimos efectivamente cuando en medio de las circunstancias que nos rodean, hacemos con generoso entusiasmo la apología de la escuela. Pero la educación escolar que es principio de toda mejora en el orden social, no es sino un factor importantísimo en la obra compleja de la civilización.

La escuela primaria es sin duda alguna la que asienta los cimientos del edificio social, es la que desarrolla y dirige las facultades del niño disponiéndole para la adquisición de la verdad y la práctica del bien; mas para que la labor del maestro responda á sus altos fines, para que de la escuela primaria pueda decirse, como de la historia, que es la maestra de la humanidad, es menester que no se deje solos y abandonados á sus propias fuerzas á los educadores de la niñez en la empresa de formar las nuevas generaciones; es menester que la obra de la escuela no se malogre en la realidad de la vida, antes se continúe, ensanche y fortalezca en el seno del hogar y en las relaciones sociales.

¿Se conspira á este fin entre nosotros? ¿Se procura que sea la escuela un reflejo, ya que no un aprendizaje y preparación para la vida? ¿Responden, por otra parte, las leyes y costumbres actuales á la educación de la juventud, afirmando y perfeccionando la obra de la escuela? ¿Se hallan vinculados en el seno de las familias los principios de virtud que deben ser imitados por los hijos? ¿Obedecemos en nuestras acciones á los sagrados impulsos del deber? ¿Damos á los niños con nuestra pública conducta ejemplos de moderación, de sinceridad y de justicia que los lleven á la práctica de la virtud? Todo lo contrario. La influencia bienhechora de la escuela se borra en sociedad ante la incuria ó la malicia

de los hombres, que no saben reprimirse ni evitar siquiera el escándalo delante de los pequesuelos, antes hacen alarde de los vicios, presentándolos tal vez con engañosos atractivos. ¿Y podrá en estas condiciones la escuela primaria producir sus saludables frutos? Sería exigir de ella, como en la fábula de *Los Cangrejos*, que hiciera á todos los niños marchar hacia adelante, cuando los demás nos empeñamos en andar hacia atrás como los cangrejos padres.

Las costumbres y preocupaciones de muchas gentes, las mismas fiestas y diversiones públicas, son obstáculos casi insuperables en la adquisición de prácticas honestas y sentimientos delicados. La organización de la familia y las aberraciones domésticas, son motivos suficientes para que la escuela se resienta, malográndose los frutos intelectuales y morales que de una buena educación podía prometerse.

De un hogar apacible y tranquilo, de una familia morigerada y cristiana que pone decidido empeño en dirigir bien á sus hijos, sale un hermoso plantel de niños aplicados, que influyen poderosamente, primero en los hábitos escolares de sus condiscípulos, y después en el buen orden de la sociedad.

La escuela primaria no es sólo obra del maestro, sino de la familia y de los pueblos. Como en las plantas los agentes atmosféricos, así influyen en los niños las personas que les rodean. Directa ó indirectamente, todos los hombres contribuimos á la educación de los niños. Nadie puede sustraerse á la influencia bienhechora ó funesta. Los niños, animados por el instinto de imitación, se apropian fácilmente nuestras ideas, imitan nuestros gestos y palabras, copian nuestros usos y costumbres, y crecen y son hombres como los hacemos, no como los hubiéramos deseado. La sociedad, en todas sus manifestaciones, debería presentar ante los niños ejemplos irreprochables, donde tuvieran su sanción los consejos dictados en la escuela por el maestro. Y lo que sucede es que la obra

bienhechora de la escuela queda destruída por la mayor influencia del hogar ó el ejemplo pernicioso de la calle.

Hay que persuadir á las gentes de que para que no sean una ilusión, los frutos de la escuela, para que los esfuerzos de los educadores no resulten estériles, es menester que todos los organismos sociales coadyuven de acuerdo á la obra civilizadora de la escuela primaria, enalteciendo al maestro, dignificándolo cual corresponde y prestándole su ayuda en la trascendental misión que se le encomienda.

De otro modo, la escuela será como aquella «isla moral» de que habla el poeta, «sola y abandonada en medio de los mares de la vida».

S.

Desgracias en una escuela.

En la escuela pública de niños de Aldea del Rey (Ciudad Real) ocurrió el lunes último una catástrofe.

Había en clase 120 niños, cuando se desarrolló una espantosa tormenta cayendo una chispa eléctrica en el mismo edificio de la escuela.

Pánico inmenso se apoderó de los tiernos niños: muchos quedaron sin conocimiento, otros gritaban desahoradamente mientras se precipitaban á la puerta buscando la salvación en la huida.

El edificio quedó cuarteado y ruinoso. La chispa mató á uno de los niños é hirió á cinco, produciéndose algunos otros graves contusiones.

Nuestro amigo, el digno maestro D. Remigio Pozo, salió ileso milagrosamente.

Los alumnos de la Normal

CENTRAL.

Una comisión de alumnos del último curso de la escuela normal central de maestros, ha visitado al ministro de Instrucción pública para interesarle la favorable resolución de la instancia presentada hace pocos días.

El Sr. García Aliz escuchó con atención las razones en que los alumnos fundan su demanda, y creyó que, en efecto, es de justicia atender á ella.

Los comisionados lograron obtener del ministro la promesa de que se suprimirían los exámenes de reválida que debían celebrarse

el mes de Junio, repitiendo el curso actual en el próximo año académico.

Además, en el mes de septiembre se formulará un cuestionario para reválida; en el cual se mantendrán los principios que informaban el decreto del Sr. Gamazo.

Los alumnos de la Central salieron muy satisfechos de la entrevista.

Oposiciones á escuelas.

Zaragoza.—Por no haber concurrido la vocal D.^a Marcelina Poncela, no han podido empezar en el día señalado los ejercicios de oposición á escuelas de párvulos del distrito de Zaragoza, anunciados en 1898.

El rector de la universidad, Sr. Hernández Fajarnés, ha teleografiado á dicha profesora, ordenándole que se presente lo antes posible en Zaragoza, á fin de que pueda constituirse dicho tribunal y dar en seguida principio á los ejercicios de oposición.

¿Quién indemnizará á las opositoras de los gastos que producen estas dilaciones?

El regionalismo en la enseñanza

La diputación de Vizcaya ha comunicado á las de las demás provincias vascongadas y Navarra, haciéndoles ver la conveniencia de dirigirse al ministro de Instrucción pública, en súplica de que resuelva el escrito que elevaron, próximamente hace un año, las cuatro diputaciones hermanas, referente á la descentralización de la enseñanza.

La diputación de Vizcaya, por su parte, ha escrito al señor marqués de Casa Torre recomendándole el citado asunto para su pronta solución.

De las escuelas graduadas.

Nuestro apreciable colega de Barcelona, *El Clamor del Magisterio*, reproduce el suelto que nosotros publicamos, referente al buen estado de las escuelas graduadas de Ciudad Real, y añade:

"Felicitamos, por nuestra parte, al ayuntamiento de Ciudad Real por haber considerado la reforma de las antiguas prácticas normales como uno de los organismos más interesantes y viables de los decretos del Sr. Gamazo.

Cuanto se escribe en contra de las escuelas graduadas, tomadas éstas en su sentido pedagógico, es apasionado y revela la ignorancia de su clasificación fundamental. Podrá modificarse el plan de estudios de las escuelas normales y discutirse la formación de su personal docente; pero la escuela graduada, en su parte esencial, no la suprime ningún ministro que se inspire en los adelantos de lo que hoy se ha dado en llamar *pedagogía moderna*.

La enemiga de las escuelas graduadas en donde principalmente se manifiesta es en los escasos recursos económicos de los pueblos, obstáculos no muy fáciles de vencer en estos tiempos de forzosa economía.

EDUCACIÓN Y PROSPERIDAD

El problema de la educación es objeto de apasionados debates en todos los países cultos, principalmente en la época actual, en que, fuerza es confesar, ó que los hombres de hoy han degenerado mucho, ó que no han progresado en armonía con las artes, las ciencias, la industria y el comercio. El admitir esta última disyuntiva sería el mayor de los absurdos, ya que es imposible que la cultura avance sin que el hombre la empuje: la primera tampoco es aceptable en absoluto, ya que al lado de los pueblos y de los individuos que parecen incultos y decadentes, surgen otros á quienes no puede negarse el dictado de ilustrados, fuertes y vigorosos.

He ahí por qué, siendo tan evidentes estos hechos, los hombres pensadores buscan la explicación de los mismos en la diferencia de sistemas educativos que se practican en los diversos países; y no hay duda que la mayor riqueza y poderío de los pueblos está en razón directa de la mayor perfección de los sistemas de enseñanza.

El libro últimamente publicado en Francia por Edmundo Demolins, "¿A qué se debe la superioridad de los anglo-sajones?", traducido al castellano y adicionado con un extenso prólogo, por D. Santiago Alba, es, sin duda, uno de los estudios sociológicos escrito con más imparcialidad.

Según Demolins, los pueblos anglo-sajones, sin carecer de grandes defectos, son dueños de la hegemonía universal (de la cual abusan) porque han sabido tocar todos los resortes de una educación completa y en armonía con la naturaleza física y moral del hombre. Por su naturaleza, un anglo-sajón tiene todos los defectos propios de su raza, y no vale más ni menos que un eslavo, que un germano, que un latino; pero, por la educación que se le da contrae hábitos que le ponen en condiciones de parecer que vale más que los otros, ó de poder defenderse mejor que los demás en la lucha por la vida, ó de estar en mejores condiciones individuales y colectivas para quedarse con la mayor y la mejor parte del botín.

Los anglo-sajones son educados teniendo siempre la vista fija en su Robinsón, en el héroe de su novela favorita; todos se educan para Robinsones, disponiendo su cuerpo y su alma para luchar con la naturaleza y con todas las contrariedades físicas y morales de la vida. Sin esperar verse en la isla desierta y solitaria, como su héroe, se lanzan á la colonización, ó buscan, si conviene, fuera de su patria, en el seno de cualquiera de las naciones, los medios de subsistencia y las riquezas, sin que les arredre la competencia ni la lucha.

Estas afirmaciones podrán parecer exageradas y nacidas de la falta de patriotismo en quien las hace; pero cualquier observador imparcial se convencerá de que son hijas de la fría contemplación de los hechos y del deseo que nuestra patria y nuestra raza toda se pusiera en condiciones de competir con los más fuertes, ó de resistir su empuje en la lucha por la vida.

Si nos fijamos en el progreso agrícola, industrial y fabril de España, veremos que

una buena parte está en manos de extranjeros y, de entre éstos, los ingleses son los más emprendedores y los que mayores utilidades reportan de nuestra patria. Nadie ignora que son ingleses los que explotan la gran parte de nuestra riqueza minera y que son muchos los capitales ingleses invertidos en las más lucrativas empresas, mientras que una buena parte de nuestros capitales permanecen guardados é improductivos, ó se invierten en títulos de la deuda, que exigen al tenedor, como único trabajo, el corte del cupón.

Si no bastara todo esto para hacernos comprender que es evidente nuestra inferioridad intelectual respecto de los anglo-sajones, bastaría considerar un hecho, del cual todos podemos dar fe, porque todos lo conocemos. En todas las naciones existen extranjeros dedicados á la mendicidad ó que buscan los medios de subsistir dentro de las profesiones más humildes y serviles ¿Quién no ha visto, por ejemplo, cruzar nuestras calles y plazas á numerosos franceses, italianos y de otras naciones, mendigando el pan con el organillo á cuestas, exhibiendo monos, osos ó perros sabios? Pero, ¿son muchos los que han visto extranjeros de raza anglo-sajona pordioseando por medio de exhibiciones públicas ó dedicándose á quehaceres más ó menos bajos ó serviles?

En España y en las demás naciones, el anglo-sajón se dedica á explotar, á fuerza de trabajo, de habilidad, de constancia y de ingenio, las industrias más lucrativas, y en todas las colonias extranjeras existe el anglo-sajón dispuesto á explotar todo lo explotable, y hasta dispuesto á abusar de los débiles y á aniquilarlos, en aras de su ambición desmedida que le hace repulsivo á pesar de su laboriosidad.

¿A qué se debe este fenómeno que nadie puede negar? Edmundo Demolins lo expone con claridad y con una fuerza de lógica incontestable en su precioso libro antes citado y en otro que publicó más recientemente con el título de "L'Education Nouvelle," el cual expone los procedimientos educativos de Inglaterra, tan diferentes de los usados en Francia, y de los que, desde las columnas de la *Gaceta*, imponen á la juventud española nuestros Groizard, nuestros Gamazos y nuestros Pidales.

¿Seguiremos siempre con los sistemas de educar seguidos hasta ahora, basados tan sólo en la reacción y en la rutina? De la educación de los pueblos, como antes decimos, depende ciertamente su prosperidad y engrandecimiento.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España
Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.
—La correspondencia y libranzas diríjanse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid

En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta.

Sección oficial.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Mustrísimo señor: En vista de las razones expuestas por el presidente del tribunal de oposiciones á plazas de profesores de escuelas normales, sección de letras;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido autorizar al presidente del referido tribunal para que pueda comenzar los ejercicios en la fecha por el mismo fijado.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1900.— G. Alix.—Señor subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

(Gaceta del 17 de mayo.)

UNIVERSIDAD CENTRAL

Primera enseñanza

Lista de los aspirantes por concurso especial á una escuela pública elemental de niñas de Madrid.—Sueldo, 2.750 pesetas, equivalentes á 2.250 de la escala legal.

María del Remedio Arias y Carrasco de Giráldez, 35, 8, 10, S.; Hemenegilda Gómez y González, 33, 1, 3, E.; Rita Carretero y Narbona, 30, 2, 16, S.; María Casalet y Echevarría, 29, 11, 24, S.

Dolores Sinués y Martínez, 27, 10, 5, S.; Dolores Martín Olavarría, 27, 6, 20, S.; Filomena Calleja y Gómez, 27, 1, 11, S.; Bonifacia Negro y Rojo, 25, 11, 18, S.; Rosario González Ablanque, 25, 6, 14, S.

Elisa Chacón Baena, 23, 11, 14, S.; María del Carmen Jiménez López, 21, 8, 8, S.; Carmen Ondaro y Orozco, 18, 7, 0, S.; Antonia Gaitero y Ordóñez, 18, 5, 11, S.; Estelanta Castaño y Plá, 17, 4, 10, S.

María de las Mercedes Sáiz y Michelena, 4, 3, 21, N.; María del Rosario Robredo y Bueso, 4, 3, 2, N.; Trinidad Menéndez y Andrés, 3, 10, 24, S.; Desamparados Sinfuentes Beneyto, 3, 3, 29, S.

Catalina Ferrer y Mayordomo, 13, 6, 27, S. Procede su exclusión por no hacer en la hoja de servicios la declaración que determina la instrucción 4.ª de la real orden de 31 de octubre de 1899 y por no disfrutar el sueldo inmediato de la escala de la ley, correspondiente á la clase de escuela que es objeto del concurso.

Teresa Cantó Alcaráz, 2, 1, 3, S. Procede su exclusión, porque si bien en la escuela que hoy sirve ha llegado á disfrutar de 2.000 pesetas, no acredita que haya obtenido este cargo y sueldo conforme á las disposiciones generales de la ley de Instrucción pública, ni la aprobación de su nombramiento en ningún tiempo por la autoridad que dicha ley señala. Por consecuencia de esto, sólo le es computable el sueldo de 825 pesetas, con el que no reune condición para este concurso; y aun en la última escuela que sirvió con tal sueldo, tampoco cuenta los dos años que se requieren para concursar.

Lista de las aspirantes por concurso especial á una escuela pública de párvulos de Madrid.—Sueldo, 2.750 pesetas, equivalentes á 2.250 de la escala legal.

María Casalet y Echevarría, 29, 11, 24, S.; Bonifacia Negro y Rojo, 25, 11, 18, S. Procede su exclusión por no acreditar haber servido en escuelas de párvulos, como exige el art. 23 del reglamento.

Adelaida Losada y Espert, 19, 5, 14, S.; María de la Concepción E. Canales Calvo, 8, 5, 14, S.; María de las Nieves Juan Boscá, 7, 3, 25, S.

Ascensión Azcano González, 4, 7, 19, S. Se le computan 2.000 pesetas de sueldo con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de julio de 1896.

María del Remedio Robredo y Bueso, 4, 3, 2, N.; Trinidad Menéndez Andrés, 3, 10, 24, S.; Inés Pérez Martín, 2, 7, 28, E. Procede su exclusión por no disfrutar, ni haber disfrutado, ni serle computable sueldo de la escala inmediata inferior al de la plaza que concursa.

Cuyas listas se publican, conforme al artículo 41 del expresado reglamento, para que las aspirantes que se consideren perjudicadas por el lugar que ocupan puedan reclamar ante este rectorado dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de las mismas en la Gaceta de Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 1900.—El rector, Dr. Francisco Fernández y González. (Gaceta del 13 de mayo.)

Tribunal de oposiciones á la cátedra de Geografía é Historia del instituto de segunda enseñanza de Valencia.

En virtud de lo que dispone la real orden de 11 del corriente mes se suspenden estas oposiciones, anunciadas para el día 22, hasta nuevo aviso.

Madrid 12 de mayo de 1900.—El presidente del tribunal, Eduardo Vincenti.

JUNTAS PROVINCIALES

Oviedo.—En la última sesión celebrada por la junta, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa la instancia presentada por cinco vecinos de Santianes en pretensión de que se obligue al ayuntamiento de Pravia á elevar la escuela incompleta de niñas á elemental con la dotación de 625 pesetas, así como el informe emitido por el inspector en el sentido de que se proponga al rectorado que las escuelas de Santianes sean elevadas á la categoría de oposición.

Pasar á informe del inspector la instancia de D.ª Isidora Lozano Canal, maestra de la villa de Muros, en solicitud de que por la dirección general se le expida nuevo título administrativo con 1.100 pesetas.

Informar á la superioridad favorablemente la instancia de D. Manuel Lombardero, maestro de Taramundi, en solicitud de que por la dirección general se le reconozca para los efectos de concurso el sueldo legal de 1.100 pesetas.

Pasar á informe del director de la escuela normal el acuerdo adoptado por la junta local de Villaviciosa proponiendo al maestro de

Amadi, D. Manuel Fanjé, para una mención honorífica.

E informar al rectorado que procede conceder al maestro de Castañedo (Santo Adriano), D. José González, la sustitución por imposibilidad física.

—Nombramientos de maestros y maestras acordados por la presidencia de la junta provincial de Instrucción pública con arreglo á los artículos 53 y 54 del reglamento vigente, para proveer las siguientes escuelas anunciadas por concurso en el Boletín Oficial de 17 de enero último:

D. Manuel García Martínez, para Porceyo; Honorio Pérez, para Cerceza; Bonifacio del Valle Millán, para Soto; Simón Aragón Palomero, para Lamuño; Víctor Borrego de la Vega, para Riberas; Joaquín Alvarez Fernández, para Bayo; Santiago Aladro, para Aaño; Emeterio Gómez Martínez, para Villaler; Joaquín García y García, para Vibaño; Diego Domingo Alameda, para S. M. de Grazanes; Eduardo Ferrer Herrera, para Kevia; Pío Alvarez Matías, para Torón-Carda; Francisco Cadierno Justel, para Faejo; Nicolás Melchor Barrio, para Palmiano.

D. José Díaz Ruiz, para S. J. de Arbás; Antonio Sobrino Manteca, para Llamas; Francisco Rodríguez de Caso, para Tolivia; Domingo Rodríguez Lordín, para Santo Tomás La Vita; D.ª Francisca Fernández Cabal, para Agüeria; Manuela Gutiérrez Obeso, para Cué; Justa Muñoz Lavandera, para Soto de Luña; María Encarnación de la Grana, para Proaza; Carmen Núñez Cesa, para Sames; P. María Rosa Tejera García, para V. de Ocos; D. Manuel Cunal y Rubiera, para Vega.

D.ª Aurora Noval Gutiérrez, para Cabueñes; G.ª para Medio de la Vega, para Vega; Isabel Muñoz García, para Baldoñón; Adelaida Regodeveses, para Caranza; María Rodríguez Alvarez, para Pigüeces-Santullano; Generosa Cancio Rodríguez, para Seares; D. Paulino Segundo Martínez, para Tol; Enrique Camporro Huerta, para S. J. del Obispo; Alejandro Díaz González, para Argüelles; D.ª Gregoria Fanjul Cuesta, para Grand; Salvadora Martínez, para El Fresno.

D. Guillermo Rodríguez García, para Lillo; Juan B. Díaz Alvarez, para Pando; Manuel Lordín Zamora, para Ruies; D. Atanasio Martínez González, para Narganes; Tomás Gómez Fernández, para Merojo; José Fernández Artime, para Berdicio; Agustín Méndez Fernández, para Salave; Alfredo Suárez Azcano, para Camoca; D.ª Pilar Calvo, para San Salvador de Moxo; D. Raimundo Miguel Riosalido, para Cuevas.

D. Vicente Isidro González, para Muñón-Cimero; Pedro García Alvarez, para San Miguel del Río; Hermenegildo Alvarez, para Congostinas; Leonardo Campo García, para Brañavente; D.ª Margarita Segurado, para Lavio; Eustaquia Valentina Fernández, para Camuño; Josefa del Busto Perez, para Inclán; Modesta Rodríguez Alvarez, para Santiane; D. Juan García Rodríguez, para Murias.

D.ª Isabel Suárez Tejón, para Pelúgano; Jesusa González Martínez, para Collanzo; D. Nicolás Iglesias, para Sangüedo; Simón García Palacio, para el Remedio; D.ª Soledad Alcedo Sánchez, para Sotiello; Facundo González Cifuentes, para Laviana; Juan Alonso Fernández, para Genestaza; Pedro Alvarez y Alvarez, para Llerandi; Narciso González Palacios, para Rebollada; Federico Arduña Espina, para Llano

Benigno Fernández Armifán, para Villategill, Alejandro Rojo Cabillo, para Tebongo-Jarceley; José María Pire García, para Montaña-Vegalagar.

D. Ricardo Campo Cordero, para S. C. Monasterio; Raimundo González Alvarez, para Ambres Vieides; Fernando Arias Fernández, para Proscios; Baldomero Juan Galcerán, para Taladrid Sisterna; Bernardo Miguel Pérez, para Uria-Seroiro; David Pulido Andrade, para Villaverde-Caseríos; Graciano González García, para La Foz; Manuel Cuenllas, para Serandi; Graciano Menéndez Alvarez, para Linares; Ambrosio Sánchez Miguel, para Felguerina; Wenceslao Alvarez y Alvarez, para Puerto; José López y López, para Cuñaba.

Alava.—Nombramiento de maestros provisionales, hecho con arreglo á lo dispuesto en los arts. 51, 53 y 54 del reglamento de 7 de septiembre último, para las escuelas anunciadas por concurso único en el Boletín Oficial de esta provincia, núm. 2, correspondiente al día 4 de enero de 1900:

D. Pascual Val y Fernández, para Salinillas; Calixto Madinabeitia y Larrea, para Zalduen-do; Luis Orbañanos y Montoya, para Navaridas; León Castillo y Urtarán, para Corro; Gregorio Orive y Juarrero, para Subijana; Pedro Fernández y Ruiz de Gaona, para Navarrete; Marcos Pérez de Mondiguren y Estivarez, para Izoria; Moisés Arberas y Uzquiano, para Unzá; Esteban Garrido y Nieto, para Mijancas; Pedro Ugarte y Subijana, para Lasarte; Samuel Cerezo y Martínez, para Chinchetru.

D. Venancio Ruiz de Arcaute y Madinabeitia, para La Hoz; Anselmo Vélez de Mendizábal y Salazar, para Domaquia; Ignacio Egulúz y Mendoza, para Alcedo; Calixto Albisua y Ortiz de Zárate, para Quejana; Tomás David García y Calleja, para Castillo; Asensio Basterra é Ibarra, para Eguino; Julián Pérez y Abecia, para Guevara; Dionisio Suez Argandoña, para San Román (San Millán); Camilo Gaona y Fernández, para Villafraja; no se provee porque todos los solicitantes obtienen otras escuelas á las que aspiraban con preferencia para Guereña; ídem íd. íd., para Audicana.

Vitoria 4 de mayo de 1900.—El gobernador presidente, Francisco López.—El secretario, Cesáreo Martínez Sola.

(B. O. de Valladolid del 12 de mayo.)

Sevilla.—Por circulares de 21 de abril y 14 de noviembre de 1899, se previno á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia que bajo ningún pretexto dejasen de dar cuenta á esta excelentísima junta de las ausencias inmotivadas de los maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas, así como á estos últimos que, en el caso de obtener licencia, cumplieren con la mayor exactitud el precepto reglamentario de comunicar á la autoridad correspondiente la fecha en que empezarán á hacer uso de ella y la en que se establecieron á su destino.

Estas prevenciones no han sido observadas fielmente en todos los casos, pues consta á esta excelentísima corporación provincial que hay maestros que desatienden su sagrada misión y juntas locales que toleran semejantes faltas, sin considerar el daño que acarrear á sus propias familias y convecinos, y como tal abandono de parte de unos y de otros no puede ser consentido por esta excelentísima junta, la cual incurriría á sus propios ojos en grave responsabilidad, ha creído oportuno dirigir nueva excita-

ción á estos organismos de primera enseñanza y á los funcionarios de la misma para que se consagren con entusiasmo al cumplimiento de los deberes que voluntaria y conscientemente se han impuesto, en la inteligencia de que si los medios persuasivos no diesen el resultado que esta corporación se propone, acudirá al extremo de proponer la sustitución de las juntas locales que no se distinguen por su celo, y desde luego á consignar notas desfavorables en el expediente personal de maestros, y en su caso á proponer se les aplique el art. 171 de la ley por abandono de destino.

(B. O. del 12 de mayo.)

Zaragoza.—Relación de los maestros y maestras nombrados por el señor presidente, con fecha de hoy, por acuerdo de esta corporación de 9 del actual, y en virtud de concurso único anunciado en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al día 13 de enero de 1900.

D. Medardo Ros Vallés, para Aguilón; Felipe S. Berós Gascós, Ambel; Eulogio J. Lozano Fernández, Bijuesca; Juan Bustamante González, Calcena; Eduardo Ferrer Herrera, Campillo.

Félix Gea Pérez, Cinco Olivas; Diego Aguar Andrés, Langa; Diego Domingo Alameda, Litago; Miguel Gavín Vicién, Longás; Víctor González Tierno, Monreal de Ariza; Gregorio Millán Jiménez, Paracuellos de Jiloca; José Escuer Piracés, Purujosa.

Aniceto García Muñoz, Rueda de Jalón; Mariano Molina Marijuán, Trasobares; Eusebio López Cabrero, Tosos; Manuel Bezares Moreno, Undués de Lerda; Ruperto Fernández del Corral, Bordalba.

D.ª Encarnación Martínez Bañuelos, Almonacid de la Cuba; Manuela Campé Martínez, Mara; María Bazán Yarza, Mezalocha; Adelaida Maeso Calvo, Moneva; Prudencia Rilova Bascones, Monreal de Ariza.

Vicenta González Puértolas, Perdiguera; María Marín Cibera, Villanueva de Jiloca; María Pérez García, Vistabella; María Ranea Jiménez, Bordalba.

D. Gregorio Remacha Gómara, Cimballa; José Ostal Oliveros, Badules; Manuel González Lacambra, El Buste; Pedro Pérez Herrero, Cabola fuente; Gregorio Urrutia Lasaga, Cerveuela; Tomás Sanz de la Vega, Embid de Ariza; Victoriano Gómez del Pino, Navardún; Eustasio Ruiz Oñate, Talamantes.

D.ª Plácida Ruiz Lasa, Alcalá de Moncayo.

D. Dionisio Huerta Barrera, Orera; Manuel Herrero Gómez, Bisimbre; Tomás López Arboniés, Malpica; Francisco Ramis Llinás, Contamina; Pablo del Carmen Aguilar, Valconchán; Lorenzo Hernández Garcés, Villanueva del Campo (Villadoz); Andrés Gay Sangrós, Torrecilla de Valmadrid.

D.ª Juana de Gracia Expósito, Pomer; David Pulido Andrade, Oseja; Josefa Ortas Marcuello, Sofuentes (Sos); Melchora Sangüesa Cristóbal, Botorrita; Francisca Artigas Mayayo, Artieda; Primitiva Sorolla Timoneda, Fombuena; Casiana Ciprián Zabirac, Mianos.

Pilar Larripa Lizondo, Viver de la Sierra; Bernardina Perea Martínez, Retascón; Trinidad Sastre Portolés, Escatrón; Cecilia Mas Artero, Pina de Ebro; Petra Jardiel Corral, Quinto; María Yerobi Olaechea, Sástago.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y á los efectos de los arts. 55 y

72 del vigente reglamento de provisión de escuelas.

Zaragoza 15 de mayo de 1900.—El presidente, Eduardo Calizares.—El secretario, Nicolás Tello.

(B. O. del 15 de mayo.)

Cuenca.—En virtud del concurso único correspondiente al mes de enero del año actual, el señor presidente de esta junta, en uso de las atribuciones que le concede el art. 52 del reglamento de 7 de septiembre último, se ha servido nombrar con fecha 3 de los corrientes los siguientes maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas de esta provincia:

D. Hilario Lozano Yuste, maestro de la escuela pública elemental de niños de Huelves; D. Ildefonso López González, de la de igual clase de Castejón; D. Elías González Balbancada, de la de La Parra; D. Vidal Redruello Cortés, de la de El Peral; D. Blas Martínez Valderrama, de la de Tejadillos; D. Esteban Alvaro Lafu, de la de Salinas del Manzano; D. Victoriano Lángara Fiel, de la de Puebla del Salvador; D. Antonio Montalvo Valero, de la de Santo Domingo de Morpa, y D. José María Soriano Martínez, de la de Villar del Humo, todos con el sueldo anual de 625 pesetas y emolumentos legales.

D.ª Micaela Chicano García, maestra de la escuela pública elemental de niñas de Albaladejo del Cuende; D.ª Juana F. Tórtola Cercenado, de la de Hlito; D.ª Buenaventura G. Herrero y Lahuerta, de la de Salinas del Manzano; D.ª Emilia González Díaz, de la de Alcázar del Rey, y D.ª María Piñuela Miguel, de la de Henarejos, también con el sueldo anual de 625 pesetas y emolumentos legales.

D.ª Vicenta Cabreres Ferrer, auxiliar de la escuela de párvulos de Motilla del Palancar; D.ª Esperanza Calomarde Martín, de la Minglanilla, y D.ª Carmen Parra de la Fuente de la de San Lorenzo de la Parrilla, las tres con 500 pesetas anuales.

Maestra de la escuela incompleta de ambos sexos de Fuerte Escusa, con sueldo de 550 pesetas, á D.ª Isabel Herranz Checa; de la de Mota de Altarejos, con 350 pesetas de sueldo anual, á D.ª Exaltación Torralba Moreno, y de la de Valtablado de Beteta, con igual dotación que la anterior, á D.ª Agueda Juliana Ruiz Recuenco, las tres, además, con las retribuciones legales.

D. Manuel Olivares Sáiz, maestro de la escuela pública incompleta de ambos sexos, de La Cierva; D. Ambrosio B. Alarcón Muñoz, de la de Puente de Don Juan y el Carmen (Casas de Benítez); D. Sebastián Palomino Gallardo, de la de Alechujate; D. Francisco Chicano Jareño, de la de Olmedilla de Alarcón; D. Félix Sáiz García, de la de Gascas; D. Juan Manuel de la Cruz Expósito, de la de Cólliga; don Francisco Martínez Mayordomo, de la de Fresneda de la Sierra; D. Luciano Alvaro Cañas, de la de Barbalimpia; D. Faustino Pérez Herráiz, de la de Poveda de la Obispalía; D. Constantino Jiménez Romero, de la de Pajarón, y D. Rafael Jiménez Montesinos, de la de Casas de Garcimolina, con sueldo anual de 450 pesetas; D. Miguel Valía Malo, de la de Torrecilla, y D. Agustín Garrido Adalid, de la de Masegar (Salvacañete), con sueldo de 400 pesetas; don Casildo D. García Escribano, de la de Villa de Saz de Navalón; D. Marcelino Segovia Martínez, de la de Valsalobre; D. Juan A. Villalva Alarcón, de la de Solera; D. Jesús López Gera-da, de la de Rada de Haro, y D. Francisco Aranda Martínez, de la de Las Tomas (Fuen-

... con sueldo de 350 pesetas, y D. Angel Mar...
... Bonilla, de la de Pozo Seco; D. José Ma...
... García Ponce, de la de Monreal; D. Bonifa...
... Torrecilla Palomero, de la de Langa (Hue...
... D. Florencio Navarro López, de la de Si...
... (Nava del Rey); D. Dámaso Martínez...
... (de la de Villarejo de la Peñuela; don...
... Ferrás, de la de Salmeronci...
... José Pobo Palencia, de la de Salmeronci...
... de Arriba, y D. Dionisio A. Teruel López...
... de la de Paredes, con sueldo anual de 250 pese...
... y todos, además, con las retribuciones le...
... gales.

Según dispone el art. 55 del citado reglamen...
... to, los maestros, maestras y auxiliares ante...
... riormente nombrados, quedan obligados a co...
... municar la aceptación del cargo al señor pre...
... sidente de esta junta provincial dentro de los...
... treinta días siguientes al de su publicación.

La falta de este requisito equivaldrá a la re...
... nuncia del cargo y se procederá a segundo nom...
... bramiento, y si fuere preciso, al tercero.

Conforme previene la Instrucción 13 de la...
... real orden de 31 de octubre de 1899, estos nom...
... bramientos se publicarán en el Boletín Oficial...
... de la provincia en que resida la capital del dis...
... trito universitario, y desde la misma se contará...
... el plazo de treinta días para la toma de po...
... sesión.

Lo que de orden del señor presidente de esta...
... junta provincial se publica para general cono...
... cimiento.

Cuenca 3 de mayo de 1900.—El secretario,
C. Valentín Carretero.

(B. O. de Madrid del 16 de mayo)

Navarra.—La junta de Instrucción pública...
... de esta provincia ha hecho los nombramientos...
... de personal para las escuelas que se anunciaron...
... en enero último, para proveerse por concurso...
... único.

A continuación publicamos dichos nombra...
... mientos:

D. Victorio Aguinaga, para Echalar; Pedro...
... Pérez Redondo, Ezcurra; Demetrio Ruiz, Vi...
... dangoz; Eugenio Zueco, Ablitas (auxiliar);...
... Dionisio Arriola, Villanueva de Aézcos; Ma...
... nuel Yabar, Lizarraga de Ergoyena; Rufino...
... López, Galdeano; Pedro Yabar, Erroz-Izurdia...
... ga; Lorenzo García, Unzué; Tomás Belzunegui...
... Irrozqui; Manuel Zabaleta, Arrarás; Francisco...
... Berain, Subiza.

D. Miguel Torrea, Escároz; Francisco María...
... Jalón, Espronceda; Julio Fernández, Echávarri...
... José Eguiluz, Eulate; Ignacio Elizalde, Lapo...
... biación; Arturo Esteban, Leache; Julián Men...
... daza, Metauten; Joaquín Poma, Berain; Pedro...
... Martiñena, Salinas; Pedro Cerón, Ardanáz de...
... Ibañeta; Luis Martínez, San Vicente; José...
... Francisco Istilart, Orbara; Felipe Bezunarte...
... Tabar.

D. Valentín Iracheta, Sansoain; Mariano Itur...
... mendí, Yabar; Miguel Irañeta, Cizur-mayor...
... Cipriano López, Soraurén; José Aniz, Barrai...
... bar; Lorenzo Urbicain, Aria; Natalio L. Paulín...
... Izal; Francisco Mira, Artozqui; Pablo Martí...
... nez, Azuelo; Fermín A. Huarte, Arguiñaris...
... Arturo Blasco, Galar; Lino Martínez, Solchaga...
... Manuel López, Goñi; Sotero Gil, Aizpún; Juan...
... Carreras, Iribas; Arcadio de Larrea, Ontiñano...
... Timoteo Hernández, Rocafort; José Huarte...
... Orog; Manuel Velasco, Benegorri; Isidro Pé...
... rez, Azarren; Hilarión Martínez, Urdániz...
... Calixto Albizúa, Arizala; Primo Lorente, Azan...
... za; Juan Ayala, Aguinaga-Cía; Agustín del...
... Campo, Meoz; León Castillo, Cizur-menor...
... Damián Ricart, Unciti; Cipriano Goicoechea...
... Tajonar; Guillermo Monreal, Asarta; José F.

Liarre del Tej, Linzoain; Francisco Eoain...
... Ardaiz; Vicente Cercós, Igal; Marcelino M...
... Bueno, Ayecha.

Doña Gregoria D. Ibérica, para Tudela (auxi...
... liaría); Crescentia Goñi, Garralda; Felipa Urri...
... za, Saldías; Rafaela Goicoechea, Oricain; Con...
... cesa Oroquieta, Azcona; Elena Irurita, Irurzun...
... Estefanía Alegría, Eulate; Teresa Goldarsena...
... Arruiz; Florencia Ezcati, Azqueta; Cándida...
... Martínez, Estenoz.

Lérida.—De conformidad con lo dispuesto...
... en los arts. 53, 54 y 55 del vigente reglamen...
... to de 7 de septiembre último, se consignan a con...
... tinuación los nombramientos de los maestros...
... maestras y escuela que a cada uno de ellos se...
... les ha adjudicado por esta junta en sesión del...
... día 16 de los corrientes; advirtiéndose, que los...
... favorecidos en este concurso único están obli...
... gados a comunicar a la presidencia la acepta...
... ción del nombramiento, pues la falta de este re...
... quisito equivale a la renuncia del cargo, y se...
... procederá a segundo ó tercero nombramiento.

Maestros.—D. José Escuer y Piravos, para...
... Vilaller; Sebastián Pesquer Posino, para Caste...
... lló de Navés; Enrique Escolá Parastre, para...
... Biosca; Juan Miravet y Monsó, para Figuerola...
... de Orcau; José Ostal Oliveras, para Durro;...
... José Florensa y Arbó, para Aspa; todos con 625...
... pesetas.

Maestras.—D.ª Juana Lloveras, con 625 pese...
... tas, para Biosca; Rosa Menal Riverola, con 625...
... para Castellidans; Josefa Farré y Flotas, con 625...
... para Fígols (Eroles); Encarnación Bertrán, con...
... 500, para Orcau; Rosa Gisper Guitart, con 300...
... para Castellciutat.

Mixtas.—D. José Farré y Masó, con 500 pe...
... setas, para San Miguel la Vall (Aransís); Ra...
... món Silvé Lluich, con 500, para Areo; Jeróni...
... mo Bertrán, con 450, para Esterri de Cardós...
... Antonio Pedrós Sarries, con 400, para Pallerols...
... (Talavera); Adolfo Boj García, con 250, para...
... Aguilar (Basella); José Rosell y Forcat, con 250...
... para Utxafaba; Pablo Arbonés, con 250, para...
... Clará (Castellar); D.ª Dolores Trescens Hospi...
... tal, con 500, para Ceró (Tudela de Segre);...
... Crispina Josa, con 300, para Blancafort (Tragó...
... de Noguera); Buenaventura Mirada, con 300...
... para Auberola; Julia Pujol Ginesta, con 500...
... para Madrona (Pinell).

D. Antonio Borrell y Piqué, con 500; para...
... Arsequell; Alfredo Alguacil Burgos, con 500...
... para Guardia de Seo; Antonio Cabestany y Bal...
... sellés, con 500, para Parroquia de Ortó; doña...
... Buenaventura Guixá Colominas, con 500, para...
... Vilves (Artesa); D. Isidoro Roig y Ambar, con...
... 500, para Ars; D.ª Concepción San Climens...
... Guitart, con 500, para Llobera; D. Antonio Viló...
... y Estrada, con 450, para Salaridú; Jaime Cluet...
... y Mord, con 450, para Bescarán; Isidoro Tor...
... y Trilla, con 450, para Adrahent (Fornols); doña...
... Filomena Cantó, con 400, para Oden; D. Joa...
... quín Tremosa y Escolá, con 400, para Estahón...
... Angel Donisa y Prades, con 400, para Serrat...
... D.ª Consuelo Farré, con 375, para Freixanet...
... Concepción Casá Escudé, con 350, para Tre...
... dós; D. Juan Vidal y Solsona, con 350, para...
... Musa Aransá, D.ª Clara Prat, con 350, para...
... Coscó (Otiola); Balbina González Tampó, con...
... 350, para Plandegan (idem); Remedios Juvenit...
... y Badía, con 300, para Bayasca (Llaborsí); don...
... José Ribó y Botet, con 300, para Ribalta (Vila...
... nova Aguda).

D.ª Emilia Rodrigo Cobo, con 250, para...
... Cambrils (Oden); Dolores Delfina Gavalda, con...
... 250, para Corsá (Ager); D. Manuel Serra Fran...
... sina, con 200, para Tor; Federico Rivot y Prat,

con 450, para Pallerols; Antonio Borrell y Sala...
... con 500, para Barceloneta (La Vansa); D.ª An...
... gela Segarra, con 625, para Freixena.

Lérida 12 de mayo de 1900.—El gobernador,
José Martos.—El secretario, Marcelino Gil.
(B. O. de Lérida de 14 de mayo de 1900.)

PADRE É HIJO

(CUENTO)

El emperador quería tomar á Ratisbona.

Sus generales, antes del asalto, pasaban revis...
... ta á las tropas. Uno de ellos, creado barón del...
... imperio en Eckmuhl, era un joven de unos...
... treinta años, afable en el vivac, severo en la...
... marcha, bueno con sus soldados. Llamábanle...
... Duclós, ó mejor aún, el barón Duclós. Exami...
... nó desde luego á sus granaderos, antiguos ve...
... teranos que habían visto las grandes jornadas...
... de Arcola, Rivoli, Castiglione, las Pirámides...
... Austerlitz. Cuando llegó frente á las líneas, el...
... general saludó al águila y abrió sus filas. Y...
... Duclós avanzó en tanto, seguido de su estado...
... mayor.

Así pasó su revista á la primera fila.

El general conocía á todos sus hombres; con...
... taban de treinta á cincuenta años, y los gene...
... rales se batían para tener á sus órdenes á aque...
... llos viejos que hacía veinte años esperaban la...
... cruz y tuteaban al emperador.

—A ti te vi en Mont Thabot—dijo Duclós.

—Sí, mi general, era usted capitán.

—Y tú, furriel de Austerlitz.

A veces, Duclós enderezaba una gorra de...
... pelo. En mitad de la cuarta fila detúvose en...
... frente de un hombre, é inmóvil, le con...
... templó...

El hombre era viejo. El general, indiferente...
... contó los botones, manejó las armas, miró al...
... soldado de pies á cabeza.

—¡Poca limpieza!...—dijo.

Y con el dedo indicó en la cartuchera una...
... mancha de barro.

—¿Por qué no te conformas con la ordenan...
... za? ¿Tienes la honra de ser legionario y te pre...
... sentas con barro?

Palideció el hombre; abrió la boca para ha...
... blar; sus manos temblaban. Pero Duclós, conti...
... nuando la revista, estaba ya lejos.

Dió el tambor la señal de ataque. Las escalas...
... llevadas para asaltar la villa yacían en tierra...
... Habiendo pedido Lannes 50 hombres para plan...
... tar estas escalas, presentáronse 500. Mas apenas...
... salidos de la granja que les guardeciera, los 50...
... primeros fueron 50 cadáveres. Otros 50 cogie...
... ron las escalas y corrieron á los muros. La me...
... tralla los barrió.

Morand volvió la cabeza.

—¡Duclós!—exclamó—¡Llamad á los de Aus...
... terlitz!

—¡Soldados de Hoeniinden, de Jenal ¡Grana...
... deros de Eyland y de Friedland! ¿permanece...
... réis inmóviles ante el enemigo? ¡Sois franceses...
... el emperador os contempla, y es preciso tomar...
... la plaza!

Ninguno de los regimientos se movió: sólo un...
... granadero salió de las filas.

Duclós palideció.

—¿Nadie seguirá á este valiente?—dijo.

No le quedó tiempo para proseguir. Los re...
... gimientos lanzáronse impetuosos.

—¡Adelante!—gritó Duclós.

El viejo granadero disparaba ya su fusil en la...
... cresta de las murallas.

Comenzó la danza entouces, y á las tres ho...

ras los cañones austriacos emudecieron: la plaza estaba tomada.

—General — dijo el emperador á Duclós, formad el cuadro. ¿Cuál es vuestro efectivo?

—Unos 500 hombres; mis soldados son los que más han sufrido.

Napoleón dijo en voz baja algunas palabras al general.

Las tropas habían presentado armas, siguiéndose un solemne silencio. Allí estaban los que el general había revistado por la mañana, no ya brillantes como en la parada, sino sudorosos, ensangrentados, heroicamente bellos. Paseó su mirada de escuadrón á escuadrón, y de improviso, la espada en alto, habiendo encontrado sin duda lo que buscaba;

—¡En nombre del emperador!—gritó el general—¡avance el soldado que ha subido primero á la muralla!

Salió un hombre de las filas, y se aproximó. Era el mismo que sufriera un reproche de Duclós.

Tímido, andaba inclinada la cabeza, molesto por una herida en la frente, cuya sangre obscurecía sus ojos, lo cual le obligaba á enjugarla continuamente con la mano izquierda. Llegado al centro del cuadro presentó armas, y el barón Duclós, pálido, ordenó:

—¡Batir tambores!

Treinta cajas percutieron á la vez un solo golpe. El soldado se estremeció, ebrio de felicidad.

—¿Estuviste en Egipto?—preguntó el emperador.

—Sí, señor.

—¿Y tu cruz?

—Ganada en Lodi.

—Bien—repuso el emperador.—Cumplid, Duclós.

El general se aproximó á las tropas, y con su voz de batalla gritó:

—¡Granaderos y tambores! Desde hoy reconoceréis como cabo de escuadra al soldado Miguel Duclós, llegado el primero á Ratisbona y herido en la frente, y le obedeceréis en todo cuanto os mande en bien del servicio y ejecución de los reglamentos militares.

—«Redoblar, tambores.»

Después se apeó, abrazó al granadero, y se vió llorar á los dos.

—Barón—preguntó el emperador—¿por qué ese valiente era simple granadero?

—Lo ignoro, señor. Sin embargo, había tomado su retiro desde la campaña de Italia. Yo le aconsejé el reenganche. Puede herirme una bala, y al menos le tendré á mi lado...

—¿Le conocíais ya?

—Es mi padre.

PEDRO BONNEFONT.

Variedades.

El poder future de Rusia.—En una conferencia dada en Jaigny (Gonne), dijo monseñor Vivien, antiguo párroco de la iglesia católica de San Luis en Petersburgo, lo siguiente:

Dentro de pocos años tendrá Rusia millones y millones de hombres para oponerse á todas las coaliciones imaginables, porque las familias rusas son sumamente fecundas.

No es como en Francia donde 2.640.890 familias tienen sólo un hijo, y más de 2 millones sólo dos.

Los rusos, con excepciones muy raras, tienen 9, 10 ó 12 vástagos, como antes también

Sucedía en Alemania, cuya nación, debido á su crecida natalidad ha llegado á tener hoy 15 millones de habitantes más que Francia, mientras que á principio del siglo pasado ha tenido 5 millones menos.

La diferencia de los nacimientos entre Alemania y Francia deja á favor de aquella en cada 24 horas un saldo de 1.700. Con razón dijo el mariscal Moltke, que los franceses pierden cada día una batalla.

Efectivamente; si la natalidad en Alemania deja á su favor 1.700 por día y á esto hay luego que agregar la progresión periódica, tomando en cuenta los nuevos hogares que se forman, no podrá mantenerse equilibrio alguno y la población de aquel país será muy pronto enorme con relación á la de Francia.

Casi estamos tentados á decir que son varias las batallas que pierde por día la patria de San Luis en esta época de socialistas.

Pues bien, según el dato consignado la desproporción en el aumento de la población de la Rusia con respecto á las otras naciones de Europa será cada día mayor; y si las costumbres no se mejoran, no es necesaria mucha previsión para comprender que el resultado fatal de todo esto será el triunfo del cosaco, el dominio del Oriente sobre el Occidente.

El hollín de chimenea.—Nada de lo que nos rodea merece perderse.

Hasta el hollín de nuestras chimeneas es útil. Su composición varía según el combustible que se quema. Los análisis de Wolf y Voelcher han demostrado que el hollín se compone de agua, ozono, ázoe, potasa, ácido fosfórico, cal, magnesia y ácido sulfúrico. El ázoe amoniacal se encuentra en el hollín en proporciones importantes. Por esta razón constituye un abono admirable para las tierras que producen cereales, trébol y colza. También el hollín sirve de insecticida pintando con él el tronco de los árboles frutales.

Ahora M. Lasserre ha descubierto que es el más eficaz destructor de la filoxera. Así lo ha comprobado por espacio de seis años en las viñas del Gers (Francia).

El hollín de chimenea—dice M. Lasserre—mata la filoxera con la rapidez del rayo, y al propio tiempo presta á las viñas una fuerza de vegetación extraordinaria. Para salvar las viñas contaminadas y devolverles su vigor, basta con enterrar durante el invierno litro y medio de hollín al pie de cada cepa.

Como es fácil de ensayar el descubrimiento, harán bien nuestros labradores en ponerlo en práctica.

No hace feliz el dinero.—En el hospital cívico de Bilbao ha fallecido D. José Sagardúz, afortunado mortal á quien tocándole el premio mayor de la lotería de navidad en 1880, le correspondieron 70.000 duros.

Tan cierto es que el dinero no da la dicha, que el afortunado Sagardúz ha tenido que acogerse á la caridad de un hospital, donde acaba de fallecer, después de arrastrar una vida de sinsabores y disgustos.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Agustín Rebollo é Ignacio, maestro de la escuela pública de Puebla del Prior (Badajoz).

D. Marcos Rubio, maestro jubilado de Salduero (Soria).

D. Pedro Bardi, maestro de Copons (Barcelona)

D. Víctor Rubio, auxiliar del Instituto de segunda enseñanza de Logroño.

Suplicamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

La muerte de un veterano.—Ha fallecido en Rueda (Valladolid), á la edad de sesenta y tres años el distinguido y bien reputado maestro D. Gregorio Ruiz, después de recibir los santos sacramentos y edificar á los que le rodeaban con su cristiana muerte.

El Sr. Ruiz había sido suscriptor de EL MAESTRO ESPAÑOL por espacio de treinta y cinco años y en esta casa se le profesaba un cariño entrañable.

Acompañamos á su familia en el sentimiento y suplicamos á nuestros lectores una oración por el alma del finado.—R. I. P.

NOMERAMIENTOS

Se han extendido los siguientes:

De vocales de juntas provinciales.—De Orense, el concejal D. Benito Fernández Alonso; de Ciudad Real, el concejal D. Diego Pizarroso; de Salamanca, el padre de familia D. Manuel Somoza Buceta y de Barcelona los padres de familia D. Felipe Vives, D. Luis de Romero y D. Camilo Juliá.

De maestros interinos.—De Madrid, D. Rosario Martínez Lomas; de una escuela de párvulos de Almería, D. Mariana Corral Palomares.

Oviedo.—Por virtud de concurso de 1898 fueron nombrados en propiedad, para las escuelas que se expresan, los maestros siguientes: Para la elemental de niños de Póo, en Llanes, D. Joaquín Alonso Martínez, con 625 pesetas.

D.ª María Gregoria Pérez y Pérez, para la incompleta de niñas de Villanueva, en Ribadedeva, con 250 pesetas.

Y D.ª Leonor Cuesta Bringas, para la mixta de Sorribas, en Piloña, con id.

Peticiones.—D.ª Felicia Reguard Pérez, una escuela en Zaragoza; D.ª Juana Egula Garaizar otra en Bilbao y D. Gregorio Pascual Pozo, otra en Palencia interinamente.

—D.ª María Sáinz y Arija, maestra que fué de Grábalos (Logroño), solicita rehabilitación para volver al magisterio.

—D. Perfecto Sánchez Puelles, alcalde de León, que no se provea en propiedad la auxiliaría de la escuela de párvulos de aquella ciudad.

—D.ª Tomasa Piosa Lacueva, una escuela en Zaragoza interinamente.

—D. Julio Fernández García, dispensa de defecto físico para el ejercicio del magisterio público.

—D. Emilio Moreno Caballero, auxiliar de la escuela del Hospicio de Ciudad Real, que se elimine del concurso de traslado la auxiliaría de la escuela graduada de aquella normal.

—D.ª María de la Paz Conde y Díez, una escuela en Bilbao interinamente.

—D. Damián Pérez Roncero, maestro de Gualisteco (Cáceres), la escuela de Granja de Torrehermosa (Badajoz), por resultados del concurso de ascenso de 1899.

-D. Manuel Pérez Rodríguez, maestro interino de la escuela normal de Las Palmas, desea ser nombrado profesor de escuela normal superior y la propiedad de la plaza que desempeña interinamente.

-D. Pascual Caballero Zanón, maestro del barrio de San Esteban de Valencia, título administrativo de 2.000 pesetas.

-D. Teodora Queisnadelos Vieites, profesora de la escuela normal de Cáceres, licencia para ampliación de estudios.

-D. Juan Pastells y Banquells, secretario de la junta provincial de Gerona, que se declare vigente la regla 1.ª de la real orden de 24 de marzo de 1875, y, en caso contrario, que se le rehabilite para concursar escuelas.

-Varios vecinos del Hoyo de Manzanares, que se obligue al maestro de aquel pueblo, don Niceto Niharra, a elegir entre dicho cargo y el de secretario del ayuntamiento que viene desempeñando.

-D. Francisco Ibáñez Tormo, exdirector interino de la escuela normal de Lérida, que se le declare con derecho a una plaza de profesor propietario de escuela normal superior, nombrándole para una vacante.

-D. Aniceto del Barco y Rodrigo, auxiliar de la escuela graduada de Badajoz, traslado fuera de concurso a una de las escuelas de Ecija ó Linares, por reducción de sueldo de la plaza que desempeña en la actualidad.

-D. Narciso Farró y Ferrer, auxiliar de la escuela graduada de Córdoba, solicita que se le declare excedente y se le nombre para una escuela de Mataró, ó en otro caso, que se le expida el título administrativo de auxiliar de aquella graduada.

-D.ª María Enriqueta Muñoz y Peña, que se tenga por no presentada su instancia en solicitud del cargo de profesora de la escuela normal de Cádiz y se la nombre para igual destino en la de Zamora, según propuesta del consejo de Instrucción pública.

-D.ª Francisca González Díaz, maestra de El Tiemblo (Ávila), una escuela de Villajoyosa ó Alcalá de Chisvert, por resultados del concurso de ascenso de 1899.

-D. Florentino Arroyo Cuevas, profesor supernumerario de la escuela normal de Valladolid, cuarenta y cinco días de licencia por enfermo.

-D. Raimundo Andaluz y Torres, auxiliar de las escuelas de Huelva, igual cargo en la graduada de la misma ciudad.

-D. Mariano Muñoz Fernández, maestro de Pizarra (Málaga), una auxiliaría de las escuelas de Málaga.

Resoluciones.—Se dictaron las que siguen:

—Resolviendo una consulta del presidente de la junta provincial de Santander, la subsecretaría del ministerio de Instrucción ha manifestado que para hacer los nombramientos provisionales de maestros de escuela de sueldo inferior a 550 pesetas, debe tenerse presente lo establecido en el art. 51 del reglamento, y en su consecuencia lo prescripto en la real orden de 31 de octubre de 1899.

—Jubilando a D. Casiano Alvarez Villanueva, maestro de Santa Rosa de Mieres (Oviedo), y a D.ª Cristina Belenguer Pachés, maestra de Villafamés (Castellón).

—Concediendo prórroga de quince días para tomar posesión de la escuela de Alosno (Huelva), a D. Manuel Losada Somosa.

—Declarando que no procede la cesantía de D. Leopoldo González Yáñez, escribiente de la

junta provincial de Salamanca, por faltas de asistencia a la oficina (abandono de destino), por hallarse enfermo.

—Expidiendo título administrativo de 1.100 pesetas a D. Domingo Fernández Acevedo y D.ª Manuela Fanjul Fernández, maestros de Pola de Siero (Oviedo), y de 1.375 a D. Domingo de los Ríos, D. Pedro Cuadrado y D.ª Isidra del Campo, maestros de Hinojosa del Duque (Córdoba).

—Disponiendo que se expida el nombramiento de maestro de la escuela de beneficencia de Santander, en virtud de concurso de traslado a favor de D. Juan Antonio Muñoz Romance, declarando incompetente a aquella diputación provincial para hacer por sí el citado nombramiento.

—Absolviendo a D. Isidoro Hernández, inspector de Cádiz, de los cargos formulados contra él en expediente gubernativo sin nota alguna desfavorable, y sobreseyendo el seguido contra D. Macario Zurriaga, maestro de Gátova (Castellón).

—Declarando incurso en el art. 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857 a D.ª Petra Llera, maestra de Mansilla (Burgos), a D.ª Encarnación Navarro Palomar, maestra de Santa Cruz de Moya (Cuenca), y a D. Simón Lorens, maestro de Valsalobre (Cuenca).

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

El ayuntamiento de Tragó de Noguera se ha dirigido a la superioridad en súplica de que se provea el cargo de maestra de aquel pueblo vacante hace más de tres años.

—El ayuntamiento de Reus ha propuesto para un premio, por los servicios prestados en la enseñanza, a la maestra D.ª Zoila Alonso Sánchez.

—Han sido nombrados maestros interinos de Cornudella y Secuita (Tarragona) D.ª Dolores Andreu y D.ª María Blanch, y de Arbó (Lérida) D.ª Juana Bernal.

Distrito de Granada.

El ayuntamiento de Lijar (Almería) ha instruido expediente de reducción de categoría y sueldo de sus escuelas, dotadas actualmente con 825 pesetas.

Distrito de Madrid.

Ha sido nombrado cajero de los fondos de primera enseñanza de la provincia de Segovia don Juan Catáneo, concejal del ayuntamiento y vocal de la junta de Instrucción pública.

—Ha incoado expediente de jubilación doña Satoria Barba Sastre, auxiliar de las escuelas de esta corte.

Distrito de Oviedo.

Por no haber tomado posesión de su cargo dentro del plazo reglamentario se ha devuelto a la superioridad el título administrativo de profesora numeraria de la escuela normal de Oviedo, expedido en virtud de concurso a favor de D.ª Engracia Muñoz.

Distrito de Sevilla.

El obispado de Tenerife ha propuesto para profesor de religión de la escuela normal de maestros de Santa Cruz de Tenerife a D. Ireneo González Hernández.

Distrito de Valencia.

2ª Terna de concejales para un vocal de la junta de Albacete: D. Federico Méndez Santodomingo, D. Valentín Villar González y D. Gonzalo Useros López.

—Ha solicitado la substitución por imposibilidad física el auxiliar de la escuela de Torreblanca (Castellón) D. Ildefonso Molina Usabiaga.

Distrito de Valladolid.

Los maestros de las escuelas públicas de Santander han solicitado derecho a la categoría de 2.000 pesetas en virtud del aumento de población, según el censo oficial.

—El ayuntamiento de Villaseca (Santander) ha recurrido en alzada contra un acuerdo del rectorado obligando a dicho ayuntamiento al pago de los alquileres de casa reclamados por la maestra de Villanueva, D.ª Luise Gutiérrez Merino.

—Se ha elevado al ministerio de Instrucción el expediente gubernativo contra D.ª Tomasa Isabel Rodríguez, maestra de Santa Eulalia Salcedo y Sotillos, y D.ª Pilar Palazuelos, maestra de Bustablado (Santander), por abandono de sus escuelas.

Distrito de Zaragoza.

Estado de las escuelas graduadas en este distrito: Zaragoza: nombrados tres auxiliares interinos en cada una de las escuelas.—Soria y Logroño; también completa la provisión.—Pamplona: Faltan que nombrar tres auxiliares de la escuela normal de maestros.—Teruel: no hay maestras que soliciten las auxiliares.—Huesca: falta que proveer una sección en la de maestros.

—Se han remitido por el rectorado de Zaragoza, a las juntas provinciales respectivas, los nombramientos de las maestras que han obtenido plaza en las últimas oposiciones a escuelas de párvulos anunciadas en 1897 y recientemente verificadas.

—En la secretaría de junta de Instrucción pública de Zaragoza han empezado a recibirse comunicaciones de los alcaldes de pueblos multados por el señor gobernador a consecuencia de tener atrasos con los maestros de sus respectivas escuelas.

Algunos ayuntamientos han ingresado, si no todo, parte de los débitos; otros han anunciado el inmediato ingreso, y otros, como el alcalde de Plasas, comunica que le es imposible ingresar nada por ahora, a causa de estar próxima la recolección de la cosecha, pero una vez verificada ésta, cumplirán con lo dispuesto por el señor gobernador.

—Merece un aplauso, y puede servir de ejemplo a muchos pueblos lo hecho por el ayuntamiento de San Adrián (Navarra) para fomentar el arbolado sin gravar el presupuesto municipal. Esta villa posee terrenos bastante grandes en las orillas del Ega y Ebro; entrega dicha población al vecino que quiera una parcela de terreno, obligándose el primer año a roturarla y colocarla en condiciones de siembra, y el segundo a verificar la plantación en la forma y con la planta que el ayuntamiento le designe y entregue. En los demás años, principalmente en el tercero y cuarto, tendrá la obligación de reponer las faltas y conservar el arbolado hasta que éste no permita en el suelo ningún cultivo. Hasta que esto ocurra y como remuneración del trabajo que para el arbolado preste el parcelista, podrá sembrar y plantar cuanto sea

compatible con el desarrollo y conservación del arbolado. Se calcula que si la vuelta de doce a quince años, se encontrará el pueblo con un arbolado por valor de 50.000 duros.

— Han sido nombradas maestras auxiliares de las escuelas graduadas de Soría las señoritas D.^a Constanza Iglesias, D.^a Balbina M. Pastor y D.^a María García; y auxiliares de las de igual clase de maestros, los Sres. D. Vicente del Prado y D. Claudio I. Martínez.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguan las cartas recibidas y se contesta a las que no van acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Tribaldos.—V. A.—Entregados libros y enviados libros.
 Berroeta.—T. V.—Se facturan regalos.
 Calatayud.—J. B.—Enviados resguardos.
 Zaragoza.—C. G.—Se le escribe.
 Fuentetodos.—M. B.—Enviados números.
 Zapardiel.—V. A.—Idem id.; la falta no es de la administración; recomendé consultas.
 Catarroja.—R. G.—Hecho el cambio; enviado Análisis; en lo demás sentimos no poder complacerle.
 Proañó.—J. M.—Sirvase decirnos dónde tiene su domicilio ese periódico que aquí no conocemos.
 Jerez.—T. M.—Se facturó.
 Artesa de Sagre.—M. S.—Recibida la suya; puede enviar el importe en sellos si viene certificada la carta.
 Quebrada.—N. S.—No podemos servir pedido alguno sin previo pago.
 Salamanca.—E. G.—Queda enviado.
 Brañe'onga.—B. D.—Se recibió libranza impuesta en Tineo.
 Sepúlveda.—P. H.—Quedó despachado hace días.
 Málaga.—A. P. N.—Se le escribió, pero como si no.
 Ondarroa.—J. M. L.—Se agotó la edición de aquellas oleografías; disponga del importe.
 Bea.—M. C.—Estamos buscando antecedentes; se le atenderá.
 Gerona.—S. S.—Enviado libro.
 Mata de Alcántara.—F. F.—Se lo contestó oportunamente.
 Santiago.—M. P.—Idem id.
 Corduente.—M. P. H.—Idem id.
 Velilla de Guardo.—T. P.—Enviada factura; no encontramos antecedentes de su carta anterior, pero enviamos libros.
 Arconada.—M. F.—Los regalos de suscripción han de ser de los libros anunciados; elija entre ellos.
 Lanjarón.—J. H.—Se le escribe.
 Villar de Arnedo.—V. O.—Nos fueron entregadas 4,50 pesetas de las que puede disponer.
 San Sebastián.—N. D.—Se envió talón para recoger la caja en la estación.
 Valdecorriol.—P. M.—Se envió el 9 del corriente.
 Illescas.—M. Ch.—Van los números; no nos explicamos la falta.
 Mata de Cuéllar.—F. V.—Anotado pago de M. R. V. y enviado recibo.
 Cantera Blanca.—A. J. E.—Anotado pago y enviados recibo y Anuario.
 Pamplona.—M. M. L.—Desde 1.º septiembre del 97; se le remitieron el folleto y el número.
 Hoyos del Collado.—M. T. G.—Se le envió factura.
 Baza.—A. B. de F.—Anotado pago y enviado recibo; se le escribió.
 Todolalla.—F. G. G.—Anotado pago y enviado recibo.
 Ribagorda.—C. C.—Anotada suscripción y enviados números; el pago es adelantado.
 Alconera.—A. V. I.—La remitimos a todos en general; estaba ya anotado y le enviamos nuevo recibo.
 Villagómez la Nueva.—T. C.—Anotada suscripción y enviados números; los pagos son adelantados en libranza del Ciro a esta dirección.
 Arañuetes.—E. G.—Se envían los libros.
 Laseca.—E. de B.—Anotado pago y enviado recibo.

Logroño.—A. E.—No ha dejado de servirse el número puntualmente.
 Aspeita.—L. V.—Anotado pago y enviados números y recibo.
 Angulo.—P. V.—Consta abonado hasta fin de diciembre próximo; se enviaron los números no agotados.
 Medina de Rioseco.—M. L.—Anotado pago y enviado recibo. No lo sabemos.
 Villamarciel.—E. de F. H.—Casi todos nuestros suscriptores de la línea del Norte se quejan de no haber recibido esos números.
 Bea de Segura.—M. F. V.—Se envió el libro.
 Hinojosa.—I. del C.—Se envía el reloj, pero tiene que abonar una peseta.
 Sisamón.—N. M.—Devuelvo certificados los documentos.
 Becerril de Campos.—L. R.—Enviados libros; queda saldada cuenta.
 Jerez.—T. M.—Lo supongo en su poder.
 Dalmiel.—G. A.—Enviados libros; es menester el título para tomar posesión en propiedad; la prórroga no puede pasar de quince días.
 Medina.—P. M.—Está encargado el sello; se envía el periódico.
 Gumiel del Mercado.—M. V.—Enviamos factura; no conocemos ningún folleto que trate de ese particular; los periódicos han dado instrucciones.
 Plón.—F. C.—Son recomendables Ayuso y Salvá; sobre 13 pesetas.
 Villambistia.—C. O.—Abonada suscripción y enviados libros.
 Calzadilla de los Barros.—M. S.—Remitido Contestación para ingreso.
 Brea.—M. B.—No se puede insertar sino pagando a real la línea.
 Valdecorriol.—P. M.—Idem id.
 Pulianas.—A. M.—Enviados libros y regalo; recomendamos con eficacia el asunto, veremos si puede salir con la premura pedida.
 Albarchez.—J. D.—Si ninguno cuenta dos años de servicios en la última escuela, esas escuelas deben declararse vacantes.
 Tabar.—H. Z.—Haciendo la compra dentro del mes actual si tendrá derecho.
 Guadalest.—M. S.—Son compatibles los dos cargos, pero es preciso autorización del rector.
 Murillo de Yerri.—T. G.—Remitidos libros; la Agricultura no está terminada. Se corrige.
 Perales.—P. M. G.—Remitida Aritmética.
 Tarancó.—B. H.—Se le escribe.
 Carballo.—R. A. P. V.—Considero inútiles las peticiones; se le escribió.
 Todolalla.—F. G.—Recibida libranza; eso de los consumos es en muchas partes un abuso vergonzoso, mas por ahora no se ve remedio.
 Vall de Uxó.—F. C.—Se hará en su beneficio esa excepción.
 Arévalo.—A. R. G.—Remitidos libros.
 Coria.—J. J. L.—Remitido; se espera el envío que anuncia.
 Alhaurín el Grande.—M. G.—Remitido.
 Madrid.—L. B.—Se le contestó; puede alzarse al rector si la exclusión es ilegal.
 Torrelo-negros.—J. P.—No conozco ningún medio legal para anular ese nombramiento, toda vez que pedía usted esa escuela con preferencia.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua se tiene *La Salud a domicilio*. Cura con prontitud el *Dengue*; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminente *antiparasitaria*. Esta agua se *irrita* por razón de sus componentes, y es superior a la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos e instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del municipio reconocido practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don

Manuel Sáenz Díez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en salito sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, base, estómago, mesenterio, llagas, toses redobles y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 1.º de junio al 15 de septiembre. Tres meses. Baratura y confort. Billetes, Jardines, 15.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

A partir del mes de Noviembre de 1899 quedarán organizados en la siguiente forma Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo. Una expedición mensual a Centro América. Una expedición mensual al Río de la Plata. Una expedición mensual al Brasil con prolongación al Pacífico. Trece expediciones anuales a Filipinas. Una expedición mensual a Canarias. Seis expediciones anuales a Fernando Póo. 156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación a Algeciras y Gibraltar. Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente. Para más informes, acúdase a los Agentes de la Compañía.

ÚLTIMA HORA

Ayer fueron firmados por S. M. la reina los siguientes decretos de Instrucción pública: Fijando la personalidad jurídica de las universidades. Reorganizando el Consejo de Instrucción pública. Limitando la facultad para el traslado de matrículas. Disponiendo que sea necesaria la autorización del ministro para que se puedan expedir certificaciones de documentos obrantes en los archivos. Aunque de estos decretos hemos recibido a última hora detalles minuciosos, nos abstendremos de publicarlos, en atención a que hoy o mañana aparecerán en la *Gaceta*, y podremos insertarlos íntegros en la sección oficial de nuestro número del miércoles próximo.